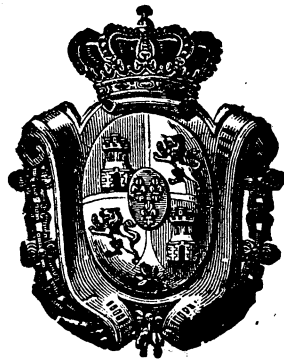


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

| | |
|---------------------|---------|
| Por un año..... | 260 rs. |
| Por medio año..... | 130 |
| Por tres meses..... | 65 |
| Por un mes..... | 22 |



PRECIOS DE SUSCRICION.

| | |
|--------------------------------|---------|
| <i>En las provincias.</i> | |
| Por un año..... | 500 rs. |
| Por medio año..... | 180 |
| Por tres meses..... | 90 |
| <i>En Canarias y Baleares.</i> | |
| Por un año..... | 400 |
| Por medio año..... | 200 |
| Por tres meses..... | 100 |
| <i>En Indias.</i> | |
| Por un año..... | 40 |
| Por medio año..... | 20 |
| Por tres meses..... | 10 |

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

REAL DECRETO.

Atendiendo á lo que me ha hecho presente el Ministro de la Gobernacion de la Peninsula á consulta de la direccion general de Correos con motivo de la supresion de la junta de Apelaciones, dispuesta por decreto de 17 de Octubre de 1842, he venido en resolver que para las que hayan ocurrido y puedan ocurrir en los juzgados especiales del ramo en Ultramar se observe lo siguiente:

Art. 1º En la isla de Cuba la audiencia pretorial de la Habana y en las de Puerto-Rico y Filipinas las territoriales respectivas conocerán en segunda y tercera instancia de los negocios contenciosos de correos por los trámites establecidos en las leyes.

Art. 2º En adelante los subdelegados de correos en Ultramar otorgarán para ante estos tribunales las apelaciones en derecho procedentes, y con los mismos consultarán los autos y sentencias en las causas criminales, ateniéndose á las leyes y disposiciones que en el territorio de estas audiencias rigen para su sustanciacion en los juzgados ordinarios.

Dado en Palacio á 5 de Noviembre de 1845.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, Pedro José Pidal.

Los fabricantes y artistas premiados á propuesta de la junta calificadora de los productos de la industria española, presentados en la exposicion pública verificada en el año corriente, y cuyos nombres se insertan á continuacion, se servirán concurrir al Conservatorio de artes antes del dia 18 del presente, designado por S. M. para la distribucion de los premios, á fin de recoger del director de dicho establecimiento una papeleta que sirva para acreditar su persona, y que no se le ponga obstáculo para su presentacion á dicho solemne acto.

Cruz supernumeraria de Carlos III.

- A D. Francisco Monfort.
- A D. Manuel Heredia (hijo).
- A D. Santiago Gosálvez.

Medallas de oro.

- A los Sres. Moreno y hermanos.
- A D. Gabriel Miró y compañía.
- A los Sres. Rodas, Bernaldez y compañía.

Cruz de Isabel la Católica.

- A D. Pascual Maupoey.
- A D. Fernando Puig Portabella.
- A D. Rafael Gonzalez Valls.
- A D. Tomas Coma.

Medallas de plata.

- A la compañía de la Estrella.
- A D. Rafael Mitjana.
- A los Sres. Monroy, Subirá y compañía.
- A los Sres. Delicado y compañía.
- A D. Juan Gonzalez.
- A D. Eusebio Zuluaga.
- A D. José Pastor.
- A D. José Sentin é hijo.
- A Doña María Alonso, viuda de Laurens.
- A D. Pedro Soler y Perich.
- A D. José Reig.
- A D. Vicente Ferrer.
- A D. Juan Barrau é hijos.
- A D. Gregorio Deu.

Medallas de bronce.

- A D. Agustin Latour.
- A D. Francisco Javier Gisbert y compañía.
- A los Sres. Amat, Trias y Vieta.
- A D. Pablo Aleman.
- A D. Gaspar Iraburu.
- A D. Guillermo Weis.
- A D. Pedro Cort.

- A D. Pascual Martinez y Segarra.
- A D. Juan Vallhonrat.
- A D. Martin Kexel.
- A D. Miguel Ginesta.
- A D. Juan Pascual Llorens.
- A D. Luis Vallet.
- A D. Mariano Garcia.
- A D. Antonio Abad.
- A D. Eugenio Togedo.
- A D. Ramon Garcia.
- A D. José Santachs.
- A D. José Ramon Bonell.
- A D. Juan Bautista Romero.
- A los Sres. Laurent, Geaudrod y compañía.
- A D. Ramon Lopez de Uzalde.
- A D. Benito Bonaudo.
- A D. Doroteo Bachiller.
- A D. Bernardo Cabalé.
- A los Sres. Agell y Carreras.
- A los Sres. Llano y compañía.
- A la sociedad económica de la industria.

Mencion honorífica.

- A los Sres. Turon y compañía.
- A los Sres. Temprado y compañía.
- A D. Luis Reig.
- A D. Francisco Illescas y Ventura.
- A D. Ignacio Juez Sarmiento.
- A D. Franco de Sena Sorni.
- A D. Silvestre Senthordi.
- A los Sres. Ferrer y compañía.
- A D. Juan Cors y Calvet.
- A Duran y compañía.
- A D. Juan Timoleon Cros.
- A los Sres. Torrens y compañía.
- A D. Francisco Ramon Xigues.
- A Mr. Honoré Renier.
- A D. Manuel Moreno Ruiz é hijo.
- A D. Cristóbal Garcia.
- A D. Ventura Prat de Cervera.
- A D. Matias Sever y Tena.
- A los Sres. Roda y compañía.
- A D. Pablo Turrull é hijo.
- A D. Francisco Lázaro.
- A D. Diego Fernandez y Segura.
- A la sociedad la Activa.
- A D. Antonio Seviñoles.
- A D. Augusto Baubier.
- A los Sres. Casanovas, Comia y compañía.
- A la sociedad del Iris.
- A D. Juan Mirat.
- A D. José Aragon.
- A D. José Callejo.
- A D. Antonio Gonzalez.
- A D. Casimiro Leon y Rico.
- A D. Antonio Garcia Santos.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 23 de Octubre.

El Rey y la Reina, en compañía de Mr. Alejandro Humboldt, han pasado á visitar al antiguo Ministro de Negocios extranjeros en su residencia de Tegel. SS. MM. han aceptado un desayuno en casa de Mr. Bulow como una muestra de su benevolencia hacia dicho personaje.

Hace unos dias que el Ministro de la Guerra Mr. de Boyen se halla gravemente enfermo, y se cree que no curará. Háblase ya de su sucesor.

Todavía no se ha verificado definitivamente el nombramiento de un Ministro de lo Interior, y se espera que Mr. de Bodelschwing, que desempeña interinamente este cargo, lo aceptará en propiedad. (Gaceta de Berlin.)

ITALIA.

Roma 21 de Octubre.

Varios propietarios de la delegacion de Fermo, que actualmente residen en esta, han recibido noticias importantes relativas á la disposicion de los ánimos en los Estados pontificios.

Dicese que en las costas del Adriático, pasado el Puerto de Fermo, cerca de San Benedetto, y en la playa de Ascoli, los descontentos han hecho varias tentativas de desembarco: venian en dos buques bien armados; pero la resistencia de los numerosos puestos que guarnecen la costa les ha hecho desistir de su empresa. (Gac. de Augsburgo.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 31 de Octubre.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 97 1/2.
España: Deuda activa, 27.
Pasiva, 6 3/4.

Corre una noticia de la mayor importancia en los círculos elevados de la Cité acerca de las condiciones con que por órden del Consejo, que verá la luz pública de un instante á otro, serán admitidos los granos y harinas extranjeras para el consumo. Si no estamos mal informados, la tarifa proyectada será como sigue:

- Trigo, 4 chelines.
- Cebada, 2 id.
- Avena, 1 id.
- Habas y guisantes, 2 id. por quarters.
- Harina, 2 id. por saca.

Esta órden tiene por objeto almacenar en el depósito del Reino-Unido cerca de un millon de quarters de granos y harinas; 170,000 barriles de harina procedentes de los Estados-Unidos; 150,000 id. del Canadá, y 60,000 quarters de trigo del Báltico, ademas de otras provisiones que acaso lleguen antes de la entrada del invierno. El derecho es de 16 chelines.

Mr. O'Connell ha propuesto á la corporacion de Dublin enviar una diputacion al lord lugar-teniente para que haga presente la necesidad de remediar inmediatamente las consecuencias que han de seguirse de la enfermedad de las patatas, y proponer la imposicion de millon y medio de reales bajo la garantía de los bosques y arbolados. (Times.)

FRANCIA.

Paris 2 de Noviembre.

Fondos públicos. No hubo bolsa por ser dia festivo.

Dicese que el Monitor publicará mañana el Real decreto nombrando Ministro Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra al teniente general baron de Lascours, Par de Francia, y continuando en la presidencia del Consejo el mariscal duque de Dalmacia. (Presse.)

El Times inserta una carta de Méjico fecha 5 de Setiembre que contiene los siguientes pormenores:

El Ministro de Negocios extranjeros ha enviado hoy sus pasaportes al ministro de Francia, y esta nacion no tiene ya representante en Méjico.

Este asunto es desagradable; pueden resultar de él graves consecuencias, y debe sentirse haya nacido de una querrela insignificante entre un ministro de Francia y el dueño de un abrevadero, á riesgo de comprometer la paz del Nuevo Mundo.

Se han hecho diferentes tentativas para arreglar el asunto. Cuevas se habia comprometido por escrito á dar la mas amplia satisfaccion; pero su sucesor dió á esta promesa un sentido que en ninguna manera concordaba con la reparacion exigida por Mr. de Cipey. Al fin el Ministro Peña y Peña, por medio de una comunicacion verbal, presentó los términos de una reparacion suficiente, que Mr. de Cipey dió muestras de admitir; pero cuando se trató de redactarla por escrito, dijo que no se contenia en ella la reparacion exigida, y el asunto quedó interrumpido.

Algunos amigos de la legacion se admiraban de que el ministro de Francia, que habia declarado no se contentaria con otra reparacion que la destitucion del oficial y del alcalde, al fin hubiese venido en admitir excusas; pero el baron Cipey es el mejor juez de sus asuntos; y si hubiese estado contento, el público habria aplaudido.

Parece probable que, habiendo notado el Gobierno mejicano su incertidumbre, ha querido aprovecharse de ella, y le ha dictado condiciones que no podia admitir sin degradar su dignidad. El asunto está enteramente concluido: el baron de Cipey ha recibido pasaportes para todos los individuos de la legacion; y si el Gobierno frances lo cree á propósito, hay en él *casus belli*. (Faro de los Pir.)

El gran duque de Hesse-Darmstadt acaba de prohibir la salida de las patatas fuera de los Estados del Zollverein.

El precio de los cereales ha subido considerablemente desde hace algunos días en Munich. Las patatas han subido también a un precio exorbitante, así como la leña y otros combustibles, lo que ha ocasionado en el público general inquietud.

Todas las noticias que llegan de la Pomerania hacen la pintura más triste de la miseria que aflige a esta provincia. La situación de las clases obreras es alarmante; la cosecha, que ha sido mediana, la epizootia, que ha diezmado el ganado, y en fin la enfermedad de las patatas prometen un invierno de los más crueles para estos desgraciados, cuya mayor parte están reducidos por todo alimento á comer raíces y hierbas cocidas con agua. Las noticias de las montañas de la Silesia son asimismo muy alarmantes.

Escriben de Posen á la *Gaceta general alemana* que ya en algunos distritos de la provincia van tomando un carácter alarmante los atentados contra la propiedad. En la frontera de Polonia existe, según se dice, una partida organizada, que comete á mano armada robos y depredaciones de todos géneros. Esta banda tiene un jefe, del cual se refieren actos atroces, mezclados con otros de generosidad que recuerdan los de la vida del famoso bandido Rinaldo Rinaldini. Esta partida está compuesta, según la voz pública, de desgraciados polacos, á quienes la espantosa miseria que se experimenta en Polonia ha arrojado á estos excesos.

Escriben de Carlsruhe en 28 del corriente: Nuestras Cámaras están convocadas para el 21 de Noviembre próximo. (*Gac. de Corr.*)

Dicen de Berlín el 27 de Octubre que han llegado á dicha ciudad varios correos del Emperador de Rusia con la noticia de que S. M. trata de venir á esta corte á su regreso de Italia. (*Diario de Frankfurt.*)

La *Gaceta oficial* de Londres publica la siguiente comunicación del ministerio de Negocios extranjeros con fecha 31 de Octubre:

Por el presente se hace saber que desde 1º de Agosto último se ha establecido el estricto y riguroso bloqueo en el puerto de Buceo, sostenido por las fuerzas navales de S. M. estacionadas en la costa oriental de la América del Sur á las órdenes del contralmirante Inglefield, obrando de concierto con las fuerzas navales del Rey de los franceses al mando del contralmirante Lainé. Sin embargo, los buques pertenecientes á las naciones neutrales quedan en plena libertad para salir de dicho puerto hasta el día 12 de Agosto del mismo mes.

Se hace saber igualmente que las mismas fuerzas navales inglesas y francesas han establecido y mantenido estricto y riguroso bloqueo de todos los demás puertos de la República oriental, ocupados por las tropas que manda el general Oribe, y que se adoptarán y ejecutarán todas las medidas autorizadas por el derecho de gentes y por los tratados respectivos entre la Reina y las demás Potencias con respecto á los buques que intenten violar el bloqueo. (*Debats.*)

Se lee en el *Globe*, periódico inglés:

Todavía no se ha confirmado el rumor divulgado acerca de que el Consejo debía publicar una orden permitiendo la introducción de granos extranjeros con un derecho muy módico: reina con este motivo una grande agitación en Marklane. (*Id.*)

Se lee en los periódicos de Marsella:

El Ministro de lo Interior acaba de escribir á los prefectos de las ciudades, adonde desde Marsella habían sido destinados los refugiados de la Rumania, para que les persuada á que se trasladen á nuestras posesiones de Africa. Dichos refugiados, que todos ejercen una profesión, encontrarán fácilmente medios de utilizar sus brazos en la Argelia. (*Id.*)

Sabemos, dice el *Precursor del Oeste* del 1º de Noviembre, que el lunes anterior hubo turbulencias en Ingrandes y en Champ-toce. Las mugeres intentaron oponerse á que se embarcasen algunas partidas de grano, las unas para bajar el Loira, y las otras para conducir las en dirección contraria. Al fin se restableció el orden, y los embarques se verificaron. (*Id.*)

Escriben de Pisa en 29 de Octubre:

Continúa el alivio que la mudanza de clima ha producido en Ibrahim-baja: S. A. se halla completamente restablecido de su

grave indisposición. Ha pasado á Liorna para recibir en dicho punto á su hijo Ismail-bey. Todo induce á creer que Ibrahim-baja podrá trasladarse á Francia antes de lo que se imaginaba. (*Idem.*)

Hemos recibido periódicos de Constantinopla que alcanzan al 16 de Octubre:

Ha habido frecuentes comunicaciones entre el embajador de Francia y el Diván sobre los asuntos de la Siria. Con este motivo leemos en el *Diario de Constantinopla* del 16:

Existe hace unos días un gran movimiento en la Sublime Puerta y en las relaciones diplomáticas de las principales misiones extranjeras con el Gabinete otomano. Se atribuye semejante estado de cosas á la cuestión de Siria, de que ha empezado á tratarse de nuevo después del recibo de los pliegos de S. E. Checkib-effendi y de las comunicaciones de S. E. el embajador de Francia.

Ayer hubo un gran consejo en la Sublime Puerta, y hoy se ha celebrado otro.

El lunes se reunieron á conferenciar los representantes de las cinco cortes aliadas en casa de S. E. el internuncio de Austria en Buyukdere para deliberar sobre los asuntos de la Siria. (*Id.*)

El *Times* anuncia una noticia capaz de poner en movimiento al comercio de la Cité.

El Gobierno napolitano acaba de publicar un edicto, en el que se hace saber que los buques ingleses, procedentes de los puertos comprendidos entre Portland y Douvres, no sean admitidos hasta nueva orden en los puertos del reino de las Dos Sicilias.

Los buques que arriben de otros puertos del Reino Unido se sujetarán á una cuarentena de 21 días.

Los que traigan el rumbo de todos los puertos situados de la otra parte del Estrecho de Gibraltar estarán en cuarentena por espacio de 14 días.

Estas medidas se fundan en los casos de fiebre amarilla ocurridos últimamente en algunos puertos ingleses, y más particularmente en el *Relámpago*, que ha regresado de la costa de Africa con la tripulación diezmada por dicha enfermedad.

El *Times* invita al Gabinete de Londres á que reclame enérgicamente contra esta especie de traba puesta al comercio británico, que hace numerosos cambios con las Dos Sicilias. (*Presse.*)

Las columnas al mando de los coroneles Mellinet y Saint-Arnaud han sostenido dos brillantes ataques con los árabes, el uno cerca de Mostagan y el otro al Sur de Orleansville.

El general Lamoriciere ha perseguido á Abd-el-Kader en toda la longitud de la frontera de Marruecos hasta más allá de Tremecen. Sabido es que los Traras y otras tribus que han sido derrotadas por el mando de los generales Lamoriciere y Cavaignac habían sido solicitadas por Abd-el-Kader antes de la llegada de nuestros generales para que se retirasen al imperio de Marruecos. No han querido abandonar su país; mas instruidas de estas derrotas sucesivas, otras fracciones de las tribus insurreccionadas han pasado la frontera casi á nuestra vista. El emir está formando un Estado en el mismo imperio, y acrecienta el número de sus prosélitos, en tanto que él dirige sus fuerzas, bien contra el Emperador ó contra nosotros. (*Id.*)

Escriben de Londres el 30 de Octubre:

Hoy por la mañana se han verificado en Lincoln's-Inn, en presencia de la Reina, de S. A. R. el Príncipe Alberto y de todos los Ministros, la inauguración del soberbio edificio construido recientemente para las conferencias de la sociedad de abogados y para la escuela de derecho.

La visita de S. M. no tenía sin embargo un carácter oficial: en vez de una numerosa comitiva, que debía componerse de 30 dignatarios por lo menos, su séquito solo era de unas 20 personas.

La Reina fue recibida por Mr. Agustin Simpkinson y por los profesores, y conducida á la biblioteca, donde se había levantado un trono. El tesorero y los profesores, acompañados de una diputación de individuos del foro y de algunos estudiantes, leyeron un mensaje á S. M., que mereció de su parte la siguiente respuesta:

«Yo recibo con la satisfacción más cordial vuestro respetuoso mensaje. Mi amado esposo y yo hemos aceptado con placer vuestra invitación. Reconozco los servicios prestados á la corona en diversas épocas de nuestra historia por los distinguidos miembros de esta sociedad, y me complazco en rendir homenaje al orden judicial que me ayuda á administrar la justicia y á mantener las prerogativas de la corona, así como los derechos de mi pueblo.

Yo os felicito por haber completado este noble edificio: él es digno de la memoria de vuestros predecesores y del rango que ocupáis en el foro de Inglaterra. Yo espero sinceramente que la instrucción florecerá por largo tiempo, y que la virtud y el talento brillarán cada día más en este recinto.»

La Reina fue invitada á poner su firma en un antiguo libro que contiene ya firmas ilustres, como las del duque de York, del Príncipe Ruperto &c. La Reina, con la pluma en la mano, examinó con mucha atención las firmas de sus ilustres antecesores

regios, y preguntó si solo debía poner su nombre, que escribió de una manera firme y segura. El Príncipe Alberto firmó en seguida, y sucesivamente los condes Lindhurst, Wellington, Exeter, Liverpool, Aberdeen &c.

Se sirvió después un almuerzo. La Reina, al colocarse entre el Príncipe Alberto y el tesorero, saludó á la asamblea, y manifestó por una señal que podían todos sentarse. S. M. se ha mostrado como siempre sumamente amable y graciosa.

La Reina, el Príncipe Alberto, el tesorero, los principales funcionarios de Lincoln's-Inn, lord Wellington y varios Ministros ocupaban una mesa separada. Veíanse en seguida cuatro mesas de 100 cubiertos cada una para los individuos antiguos y modernos del foro de Londres y para un cierto número de estudiantes. La galería estaba ocupada por las señoras.

En el número de los antiguos abogados se notaba á lord Brougham y á varios Pares del Reino, al lord canceller de Irlanda, al vicecanciller de Inglaterra y al solicitador general.

NOTICIAS NACIONALES.

Gerona 3 de Noviembre.

Doscientos son ya los quintos que han entrado en caja por el recambio de 1844 desde el 12 de Octubre hasta el día, y sigue diariamente y sin interrupción la presentación de los mismos. Esto es admirable para nosotros y para cuantos conocen la provincia: desde 1807 no se había observado rapidez semejante en la entrada de quintos en caja. Lo estamos viendo y apenas lo comprendemos. La quinta, el servicio personal es la cosa que hasta hoy se había presentado como más repugnante al país; y sin embargo, la provincia cumple, y en breve habrá llenado su parte en el recambio de 1844 con una docilidad, para nosotros mismos casi inconcebible. Aprendan en este ejemplo las provincias de Castilla que tan reacias se muestran en el pago de la contribución de inmuebles: no es esta más repugnante y contraria á sus hábitos que el recambio en la provincia de Gerona. (*Post.*)

Salamanca 7 de Noviembre.

Hoy ha pasado en dirección á Sequeros, pueblo de esta provincia, un piquete de caballería procedente de Valladolid, que va custodiando á dos alguaciles de la audiencia territorial y al ejecutor de la justicia para dar garrote en dicho pueblo á un criminal.

Remito á V. la candidatura que ha obtenido mayoría en la elección de concejales para el año entrante: sus nombres son bien conocidos: todos los partidos respetan su honradez y circunstancias, y esta es la causa de que no hayan encontrado oposición por parte de los progresistas.

La provincia sigue tranquila, y lo mismo en la frontera del vecino reino de Portugal.

El tiempo, metido en lluvias de un modo abundante, y los campos se presentan muy bien para la sementera.

El intendente de Rentas, Sr. Donoso Cortés, ha salido hoy á visitar la provincia.

Nombres de los señores concejales elegidos en esta capital:

- D. Pedro Murga.
- D. Simon de la Rua.
- D. Francisco Lopez.
- D. Ramon Alcalá.
- D. Ignacio Brusi.
- D. Angel Perez.
- D. José Alegria. (*Posdata.*)

MADRID 10 DE NOVIEMBRE.

ADMINISTRACION DE LA IMPRENTA NACIONAL.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península se ha servido comunicarme con fecha de 4 del actual la Real orden siguiente:

«Es la voluntad de S. M. la Reina que la Guía de forasteros y Estado militar del año próximo se hallen corrientes para darse al público el 1º de Enero, y que V. S. tome las disposiciones oportunas y haga las reclamaciones que convengan á fin de que así se verifique.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos indicados.»

Lo que por medio de este anuncio se pone en conocimiento de las oficinas y corporaciones que aun no hayan remitido á la administración de mi cargo las relaciones de los individuos de las mismas que deban ser incluidos en la *Guía*, á fin de que lo verifiquen en todo el mes corriente; en la inteligencia de que las operaciones necesarias para la publicación de dicho anuario no permiten prorogar el término expresado.

Madrid 8 de Noviembre de 1845.—Manuel Breton de los Herreros.

FOLLETON.

EL CABALLERO DE LA CASA ROJA.

EPISODIO DE 1793.—TOMO III.

La Ramilletera.

(Continuacion.)

Lorin había calumniado á Simon que sabía leer impreso en todos caracteres y manuscrito, cuando la letra era bastante gruesa. Pero la del billete era tan diminuta, que Simon se vió obligado á recurrir á sus anteojos. Para este efecto puso el papelito en el tragaluz en tanto que hacia inventario de sus bolsillos; pero cuando estaba en esta ocupación le dió la gana al ciudadano Agrícola de abrir la puerta de la antecámara, que estaba justamente frente al tragaluz, y una corriente de aire arrebató el papelillo como una pluma, de suerte que cuando Simon, caladas sus antiparras, quiso cogerle, ya había volado.

—Pues aquí había un papel, exclamó Simon rechinando los

dientes, aquí había un papel! Y cuidado, ciudadano municipal, sino parece!

Dicho esto bajó rápidamente dejando á Mauricio confundido. Diez minutos después entraban en la torre tres miembros de la municipalidad. La Reina permanecía en el terrado, y se había dado la orden de no decirle una palabra sobre lo que pasaba. Los miembros de la municipalidad se hicieron conducir adonde estaba.

El primer objeto que vieron fue el clavel encarnado, que aun tenía en la mano. Miráronse sorprendidos, y aproximándose á ella el presidente de la diputación, la dijo:

—Danos esa flor.

La Reina, que no esperaba tan súbita acometida, se estremeció y vaciló.

—Entregad esa flor, dijo Mauricio con una especie de terror. La Reina alargó el clavel.

Tomóle el presidente, y se retiró con sus colegas á una sala inmediata para hacer la pesquisa y formalizar el proceso verbal. Abrióse la flor; pero estaba vacía, lo que tranquilizó un poco á Mauricio.

—Un momento, un momento, dijo uno de los miembros; ha

sido quitado el corazón del clavel. Verdad es que no hay nada en el alvéolo; pero es bien seguro que se ha ocultado en él un billete.

—Estoy pronto á dar todas las explicaciones necesarias, dijo Mauricio; pero ante todo quiero que se me arreste.

—Tomamos acta de tu proposición, dijo el presidente; pero no podemos hacer nada de eso. Tú estás reconocido como un buen patriota, ciudadano Lindey.

—Y yo respondo con mi vida de los amigos á quienes he tenido la imprudencia de traer aquí.

—No respondas de nadie, dijo el procurador.

Oyóse entonces un gran ruido en los patios, ocasionado por Simon, quien, después de haber buscado inútilmente el billete que se llevó el viento, había ido á buscar á Santerre y le había contado la tentativa de raptó de la Reina con todos los accesorios de que pudo adornar el relato su obtusa imaginación. Santerre corrió al momento al Temple, y mudó la guardia con gran despecho de Lorin, que protestaba contra aquella ofensa hecha á su batallón.

—Ah, pícaro zapatero, dijo á Simon amenazándole con el sable.

Al ocuparnos de la reciente publicacion cuyo epigrafe enca-beza este articulo, y cuyo anuncio habran visto ya nuestros lec-toras en uno de los anteriores numeros de la Gaceta, no pensa-mos hacer un concienzudo examen que no consienten los estre-chos limites de este articulo. Es su unico objeto el de dar á co-nocer á nuestros lectores la naturaleza y caracter de este libro, digno de elogio bajo muchos conceptos; y que al paso de ser in-teressante para los juriscultos y legistas en general por las cu-riosas noticias históricas que contiene sobre la iurista legisla-cion del pueblo romano, lo es todavia muy particularmente pa-ra los cursantes del primer año de la facultad de leyes, que no hallarán entre los demas de su género otro tan útil para la en-señanza de la historia legal de Roma, que está prevenida en este primer año de su carrera de leyes por el nuevo plan de estu-dios que acaba de publicarse.

Acaso no será fácil designar otro ramo de la jurisprudencia en general, si se exceptúa la práctica forense y nuestro derecho patrio, que cuente con tantas obras escritas para su estudio co-mo el que ha formado objeto de los trabajos del joven abogado, autor de la obra que analizamos; pero esta circunstancia, que parece presentarse desfavorable al pensamiento del Sr. Antequera y al éxito que debe seguirle, es precisamente la que hace mas notable su libro, y mas digna de elogio su acertada idea y la perseverancia con que ha logrado llevarla á cabo. Nada es mas fácil ni sencillo que el escribir sobre materias poco comu-nes y en lo general descurridas; pero nada tampoco mas difícil que publicar una obra de cuyo género existen otras muchas; porque es necesario para hacerla valer destruir la reputacion ad-quirida por las anteriores, y esto solo puede conseguirse dán-dolas algun aliciente nuevo, ó haciendo alguna mejora.

Este fin se propuso el autor de la presente obra, y en obse-quio á la verdad debemos manifestar que ha llegado á conse-guirlo. Buenas son, á no dudarlo, las obras de Hugo, de Sa-vigny, de Haubold y de otros escritores alemanes en asunto de historia del derecho romano; útiles y de provechosa lectura son tambien las que sobre la misma materia han escrito algunos au-tores antiguos, cuyos libros no deben nunca dejar de la mano los jóvenes cursantes de leyes. Pero entre todos estos libros no era fácil escoger uno tan solo que se prestase por su método, su volumen y la disposicion de las materias al objeto de enseñar la historia legal de Roma en la forma y tiempo que en nuestras universidades se practica; y en cuanto á la considerable porcion de diminutos compendios que sobre el mismo asunto se han es-crito, bien puede asegurarse que ninguno de ellos puede prestar á los escolares los conocimientos que deben adquirir sobre este interesante ramo de los estudios que forman parte de la carrera de leyes.

Las lecciones escritas por el Sr. Antequera no tienen ni la gravedad de aquellas obras, ni la superficialidad y ligereza de estas. En ella ha utilizado el autor todo lo mejor que ha halla-do en los escritores antiguos y en las publicaciones modernas, siendo su eleccion tan acertada, tan bien dispuesto el plan de su obra, tan bien desempeñado en sus detalles, y tan armoni-zado su conjunto, que á pesar de lo grave de la materia, ha con-seguido prestarle un interés muy poco comun en publicaciones de este género. Repartíendola en lecciones que corresponden á los dias que las clases del derecho romano suelen invertir en el estudio de la historia, el Sr. Antequera ha amoldado perfectamen-te su libro á nuestro plan de estudios: de suerte que casi le ha hecho de necesaria eleccion para la enseñanza de la ciencia so-bre que versa, añadiendo á esta circunstancia las bellas dotes que le distinguen, mirado como produccion literaria, y como produccion literaria llamada á ocupar un lugar entre las mas notables de su clase.

Al desenvolver los principales sucesos que en cada perio-do de la historia romana influyeron en las vicisitudes de la legis-lacion y en el engrandecimiento ó decadencia del imperio ro-mano, el autor se muestra tan severamente imparcial y tan co-nocedor de la historia de Roma, como claro, sencillo y metódico se le ve en la exposicion de los hechos y doctrinas, cuyo de-talle forma el objeto de su libro. De uno y de otro género hay en la obra capítulos muy notables, y que merecen ser leidos. Per-tenece á los primeros la leccion tercera, la novena, la undécima y algunas otras, sembradas todas de consideraciones filosófi-cas sobre la situacion político-legal de Roma en el periodo á que se refieren. Entre las segundas pueden contarse la primera de la obra, la sexta, la duodécima, y en particular la última, donde el autor da una curiosísima noticia de los descubrimien-tos hechos desde 1816 en adelante en asunto de derecho roma-no. A pesar de la diferencia de método que el autor se ve pre-cisado á seguir en unos y otros, su estilo, su manera de decir, su modo de tratar la historia que desenvuelve, se mantiene siem-pre igual, sencillo, sin ser vulgar y elegante sin afectacion ni oscuridad.

Por todas estas circunstancias recomendamos eficazmente la lectura de este libro, y creemos que no deben dejarlo de la mano los jóvenes que desean aprender la historia de la legislacion romana antes de comenzar su estudio. En él formarán una idea completa de los progresos y vicisitudes históricas de esta legis-lacion, pudiendo despues consultar las interesantes obras que el autor recomienda en casi todas las lecciones de su historia, y sobre las cuales despierta la curiosidad de los lectores para que las lean y las mediten. De esta manera lograrán conocer á fondo la

codificacion de aquel pais que dictó leyes al orbe entero, y con-sultar las publicaciones mas importantes que se han escrito so-bre este asunto, sirviéndoles siempre de guia las bellas lecciones que han sido objeto del presente artículo.

El Sr. D. Antonio Alcalá Galiano ha pronunciado la siguiente oracion inaugural en la apertura de las cate-dras del Ateneo :

Señores: Se van á abrir por décima vez los estudios del Ateneo; digo por décima vez contando desde el año de 1855, en que tomó nueva forma este cuerpo. En este caso me ha to-cado á mí, que soy uno de los catedráticos mas antiguos, que he tenido el honor de presentarme tantas veces en este asiento, que ademas de catedrático ejerzo por la bondad de mis compañe-ros el honoroso cargo de presidente de esta institucion en el presente año, ser, no solamente el que empiece el curso de las lecciones, siguiendo por mi parte el que dejó pendiente el año pasado, sino el que diga unas pocas palabras, inaugurando este año las lecciones de todas las cátedras del Ateneo.

Señores: Cuando noto la espectacion general, no lo digo por una falsa modestia, no lo digo por usar de un artificio retóri-co; cuando noto esta concurrencia numerosa esperando oír de mis labios una cosa que corresponda á la grandeza del momen-to, y cuando considero el estado en que se encuentran mis fuer-zas mentales, no puedo menos de experimentar gran desaliento.

Señores: Yo he sido muy favorecido del público que concurre á este Ateneo, favorecido mucho mas allá de mis merecimien-tos; pero si en todos tiempos han sido excesivos los favores que se me han dispensado, si se me dispensan ahora serán desmedidos, porque confieso que mis fuerzas mentales se van postrando. Si consultase mi propio provecho, mi propia gloria, no me ha-bria encargado de este discurso: si consultase el bien de este es-tablecimiento, acaso habria dudado; pero he tenido que ceder al deseo de algunos amigos, y espero, en gracia de mi buen deseo, que experimentaré alguna indulgencia de parte de los que me escuchan, y no se dirá que corro de uno á otro objeto, llevado del prurito de lucir, sino impulsado del deseo de servir á este cuer-po, donde he empleado todo lo que sé enseñar, ya cuando regia la cátedra de derecho público constitucional, ya cuando vuelvo al ameno campo de la literatura, siempre con el sentimiento de ha-ber en lo segundo adelantado poco, y en lo primero mucho olvi-dado. Pero otra cosa diré (y basta de hablar de mí mismo), que si alguno descubre en mí al famoso arzobispo de Granada, no necesito un Gil Blas que me recuerde que se resienten de mis dolencias mentales mis homilias.

Señores: Ya he dicho que este año es el décimo de las cáte-dras del Ateneo. Como es costumbre entre los hombres en cual-quiera jornada que emprendan tomar cierto descanso; como la fe nos revela que hasta el Hacedor del mundo descansó al cabo de uno de los periodos ó dias de trabajo; como la religion mis-ma, consagrando este dia, ha dado uno al descanso, no se pue-de menos de acceder á la costumbre que señala en la vuelta anual de ciertos periodos uno mas especial.

El de los 10 años ha sido considerado como uno de aquellos en que los hombres vuelven la vista atrás y miran el camino que han andado, si para recordar los trabajos que han venido, con cierta especie de satisfaccion por su triunfo; si para recordar escenas agradables, con el recreo con que se contempla la felicidad pasada; pues si ha dicho un gran poeta que no hay mayor tormento que recordar en la miseria el buen tiempo pasado, debe-mos tener presente que el placer de volver la vista á los años pasados en la felicidad es un placer de los mas puros, es un sen-timiento de los mas regalados, de los que llegamos á alcanzar á los últimos periodos de la vida. En la del Ateneo, señores, no hay todavia una dilatacion bastante para que, echando la vista á lo pasado, pensemos en cosas que esten de nosotros muy apar-tadas.

Diez años, como he dicho, lleva de vida este establecimien-to, pues si bien es cierto que en los años de 1820 á 1825 existi-ó un cuerpo con este mismo nombre, del cual el presente se declaró continuador, es asimismo verdad que la índole de aquel cuerpo, que su formacion se resentia de lo imperfectas que eran entonces entre nosotros las instituciones de esta clase: de suerte que apenas puede decirse que hubo mas que buenos deseos, fal-tando el tiempo necesario para ponerlos por obra. Pero cuando llegó la época de nuestra nueva regeneracion, habiendo con el nuevo reinado y con la gloriosa regencia (que me será lícito ape-llidarla así, sin que se me tilde de adulacion), con la gloriosa re-gencia de Doña Maria Cristina, hoy Reina Madre, cesado los ma-les que oprimitan á la patria, entonces se vió que habia dentro de la nacion un espíritu de vida que estaba oculto, y este dió mues-tras de sí produciendo un cuerpo como el presente. Acudieron á él personas distinguidas de los tiempos pasados, jóvenes que se habian formado aun en medio del despotismo mas cruel y em-brutecedor, hombres que habian participado de uno y otro tiem-po, y todos determinaron crear este Ateneo. Cuán bien ha cor-respondido á las esperanzas que se formaron, inútil es que yo lo diga: solamente me detendré en lo que fueron sus cátedras.

Desde luego fueron varias. No pudo dárseles el orden que se les da en las universidades; no formaron un curso de estudios completo; pero como el celo de los individuos que se presenta-ban gratuitamente á servirlos era igual en grandeza á la suma de conocimientos de que muchos de ellos estaban dotados, des-

de luego empezaron á distinguirse sobremedera. En ellas se oyó la voz de un literato de alto mérito, cuya crítica, si bien se resiente de la crítica externa de su tiempo, brilla por cierta perfeccion en cuanto á las ideas, por cierta correccion de for-mas, por cierto gusto acendrado que no puede expresarse: habló de las lecciones de literatura de D. Alberto Lista. En ellas se vió por la vez primera inaugurada la cátedra de derecho público constitucional, no como la seguida despues en otras muchas, sino remontándose á los principios filosóficos mas altos, á las ideas mas sublimes de la ciencia; y el público admiró al joven cate-drático en las pocas lecciones que tuvo el gusto de dirigirle. Otras cátedras se abrieron desde luego que hicieron en el primer año al Ateneo adquirir una fama, cual no ha tenido superior en años posteriores. No puedo particularizar lo que pasó en todas; sería inútil y hasta enojoso ir recordando los diversos trabajos de los catedráticos. Los ha habido de distinta naturaleza: unos, sin pre-tender el brillo que dan estas grandes cátedras, sin revestir su enseñanza de las formas oratorias que tanto brillan, contentándose con una tarea mas humilde, pero no menos provechosa ni en menos celo desempeñada, y de ellos, algunos prosiguiendo la via sus lecciones en lo que llamamos clases inferiores, porque tienen menor número de oyentes, produciendo siempre grandes ventajas, aunque no logren, porque no lo consiente la naturaleza de su trabajo, aquella clase de arrebatados aplausos, pero sí la admiracion y el respeto de sus discípulos; otros manifestando su-mo brillo en cátedras que han variado segun la naturaleza de los negocios y segun han permitido los años que fuesen oídos, ya en unas, ya en otras.

En el presente, si faltan algunas de las que hubo en años an-teriores, veo con suma complacencia, y me hallo en el caso de anunciarlo al público que lo sabe ya por el programa, que no faltan asimismo algunas nuevas. De ellas hay muchas que son continuacion de las antiguas, y séame lícito, por ejemplo, aludir á la de derecho político constitucional, que tengo mucho gusto en saber que continuará este año el distinguidísimo profesor en-cargado de ella, no tomando el giro que tomó el profesor pri-mero á quien he aludido, sino siguiendo mas bien, aunque con mejoras, el camino que yo tuve la honra de seguir, disintiendo algunas veces de mis opiniones, pero escasamente, y aun en aque-llo mismo que disiente es mas de apreciar que lo haga, porque así se manifiestan las opiniones diversas: sin embargo, todos con-venimos en el gran principio de recomendar, en vez de teorías de desórden, amargas siempre, aunque á primera vista tengan un aspecto seductor, en recomendar, si, los progresos del siglo (y del que se desentienda de ellos!); pero en recomendar que se bus-quen estos progresos por las vias lícitas de la discusion, del órden, del sistema legal y al amparo de la monarquía, que al menos en las naciones europeas, es la tutora de todos los dere-chos y la precursora de todos los progresos. A mí, señores, me tocará este año una tarea diferente, en la que el año pasado fui favorecido por mi auditorio: dejé pendiente mi curso, y me toca volver á él.

He hablado ya, señores, de lo general, y he dicho en pocas palabras lo que debia decir acerca del Ateneo: solo me resta ex-pressar mis deseos respecto á este cuerpo. Señores, no tienen lí-mites los que formo por su prosperidad. Mas de una vez he re-petido desde este asiento que los dias mas felices de mi vida, un tanto trabajosa y agitada, se han pasado en esta cátedra ó en sa-brosas conferencias y en sesiones, á que siento que muchos de los concurrentes, por no ser del cuerpo mismo, no puedan asistir, á que siento que no asistan los socios con tanta frecuencia como antes, á que quisiera llamar la atencion para que fuesen re-novadas, á las cuales quisiera que se diese publicidad por medio de la prensa, y á las cuales no puedo menos de tributar elogios, porque siempre se han emitido en ellas las opiniones mas ilus-tradas. En estos entretenimientos he pasado yo los dias mas fe-lices de mi vida, y en estos entretenimientos, si no merecen mas alto nombre, que no quiero dársele, porque no se crea que es adulacion, espero consumir los pocos años que plezca á la Pro-videncia concederme.

Por lo mismo, todos mis afectos estan íntimamente enlazados con este cuerpo. ¡Así prospere como en los años pasados; así le vea yo remontarse de tal manera, que cuando quede solo la me-moria de los que le han fundado, se nos considere como hom-bres en quienes fueron mas los buenos deseos que los aciertos, que para su edad valian algo, pero no para el estado en que se encuentre el Ateneo; y así estos deseos se vean realizados antes de que la parte ahora juvenil de mi auditorio haya llegado á la edad del profesor que esta noche le ha dirigido la palabra!

Despues de esta oracion inaugural, el Sr. Alcalá Galiano en-tró en explicaciones acerca de la materia de su curso especial, relativo á la literatura española, francesa, inglesa é italiana en el siglo XVIII; recordó el estado en que habia dejado sus lec-ciones en el curso anterior, y anunció que faltando pocas para concluir el estudio de la historia literaria del siglo XVIII, lle-naría lo restante del presente curso con explicaciones acerca de la literatura del siglo XIX.

Las autoridades de Alicante han dirigido á los habitantes y á las tropas de la misma provincia las siguientes alocuciones:

Los revolucionarios, los enemigos mas encarnizados del re-posito público, los que en nombre de la libertad habian por ha-cer imposible el Gobierno representativo, se han atrevido en

—A tí es á quien debo esta mala jugada; pero descuida, que ya me las pagará.

—Yo si que creo que serás tú el que pagues á la nacion todo lo que la debes, dijo el zapatero frotándose las manos.

—Ciudadano Mauricio, dijo Santerre, ponte á la disposi-cion de la municipalidad, que será la que te interrogue.

—Estoy á tus órdenes, comandante; pero ya he pedido que me pusieran preso, y ahora vuelvo á pedirlo.

—Espera, espera, dijo socarronamente Simon: supuesto que te mantienes en tus trece, voy á darte gusto.

Y fue á buscar á la muger de Tizon.

La Diosa Razon.

Todo el dia se estuvo buscando por el patio, por el jardin y por las cercanías el papelito que habia causado aquel alboroto, y que, segun se creia, encerraba un complot.

Interrogóse á la Reina despues de haberla separado de su hermana y de su hija; pero solamente respondió que se habia en-contrado en la escalera una joven que llevaba un ramo, y que habiéndoselo ofrecido, se habia contentado con tomar un clavel,

con anuencia del municipal Mauricio. Que no tenia mas que decir, y que aquello era la verdad sencilla.

Contáronsele todo á Mauricio cuando volvió, y apoyó la de-claracion de la Reina como franca y exacta.

—Pero los indicios prueban que ha habido conato de trai-cion, dijo el presidente.

—Por parte de los que me han acompañado es imposible, respondió Mauricio. Yo fui quien comiendo en casa de Mma. Dixmer la propuse que vieses á las prisioneras, á quienes no ha visto nunca; pero sin fijar el dia, ni cómo nos habiamos de componer para venir.

—Pero se habia provisto de flores, porque aquel ramillete sería hecho de antemano.

—No tal; fui yo quien le compré á una ramilleteira que nos le ofreció en la esquina des Vieilles Haendriettes.

—¿Pero te presentó la ramilleteira el ramo?

—No, ciudadano, yo mismo le elegí entre 10 ó 12; verdad es que era el mas hermoso de todos ellos.

—¿Pero podrian haber metido en el camino el billete?

—Imposible, ciudadano, porque no me separé ni un minuto de Mme. Dixmer; y para hacer la operacion que tú dices en ca-

da una de las flores, porque Simon dice que cada una debia contener un billete, se necesitaba lo menos medio dia.

—¿Y no ha podido deslizar entre las flores billetes prepara-dos al efecto?

—No, porque la prisionera tomó el primer clavel que se la presentó, despues de haber rehusado todo el ramo.

—Entonces crees que no se conspiraba.

—Sí tal, y yo soy el primero que lo reconozco; pero afirmo otra vez que esa trama no venia de parte de mis amigos. Sin embargo, ofrezco una cancion y me constituyo preso.

—Eso no, respondió Santerre: á personas experimentadas como tú no se les hace tal afrenta. Si tú te constituyes preso para responder de tus amigos, yo haria lo mismo para respon-der de ti. Nadie sabrá lo que ha pasado aqui, y no hay que hacer mas que redoblar la vigilancia; tú sobre todo: así llegare-mos á penetrar el secreto sin darle publicidad.

—Gracias, comandante, dijo Mauricio: la única respuesta que te doy es que es preciso buscar al momento á la ramilleteira.

—Dios sabe dónde estará ahora; pero tranquilízate que ya se la buscará. Vigila tú á tus amigos, que yo me encargo de lo demas. (Se continuará.)

Valencia á turbar la tranquilidad en la noche del 5 del corriente, no durando su ilusion sino momentos, porque no son ya los agentes del Gobierno seres envilecidos que perciben su sueldo para atentar contra él, sino hombres que ambicionan la ocasion de acreditar su fidelidad.

Nada hay que temer afortunadamente en esta provincia; pero si hubiera quien pretendiese imitar á los de Valencia, seria, como aquellos, instantáneamente castigado.

Abrid los ojos y vereis que esos movimientos son los que difieren la realizacion del imperio de las leyes, que ha sido, es y será mi constante objeto, y á lo que tienden los desvelos de todos los españoles que algo valen.

Alicante 5 de Noviembre de 1845.—José Rafael Guerra.

Comandancia general de la provincia.—Soldados: Tenaces los revolucionarios en sus maquiavélicos planes, han intentado subvertir el orden en la plaza de Valencia en la noche del 5 del corriente: como siempre, sus tiros se han embotado en la firmeza y decision de las autoridades y en la fidelidad de las tropas que la guardan: confiado yo en vuestro noble y acreditado comportamiento, nada temo en esta plaza y su provincia; empero, si como no es de esperar, ocurriese lo mas mínimo que tienda á alterar el orden público y á separarse de lo establecido por S. M. (Q. D. G.), os aseguro que en mis providencias será inexorable, y que con la rapidez del rayo caerá el peso de la justicia sobre los desgraciados que crean en quiméricos sueños.

Constancia en vuestra fidelidad, en vuestra subordinacion y disciplina, y la ley imperará: tened siempre presente que el ejército español es el escudo del trono y de la nacion.

Soldados: Viva la Reina.—El gobernador comandante general, Campillo.

VARIEDADES.

MISIONES DE LA CHINA.

Continúa el resumen de la carta de Mr. Laribe.

Tchang-Liang-Kung al instante saltó en tierra para noticiar á los cristianos nuestra llegada. Viendo que no volvía, comencé á sospechar que había tenido algun tropiezo. En efecto, mis dudas se confirmaron por el abordaje de una barca que vino á depouer al lado de la nuestra tres hombres y una mujer. El barquero que había entrado en la poblacion se puso á gritar á los mozos de cordel y á los que aun se paseaban por el muelle á aquellas horas: «son unos tebé tsay-ti que el mandarin acaba de prender.» Sin embargo de no haber oido yo nombrar la religion cristiana (Kien-Tchu-Kiao), estaba tan persuadido de que se trataba de ella, que al instante se apoderó de mí un terror pánico. «Sentias, me decía á mí mismo, perder la vida en el islote de Yé-Kia-Teheon, y Dios ahora, accediendo á tus ruegos, permitirá que mueras de una manera mas honrosa, ya sea en un calabozo, ya sea en un calabozo.» Mi conductor volvió por último diciéndonos en resumidas cuentas que, estando nuestros efectos llenos de lo lo, se necesitaba algun tiempo para preparar unas habitaciones que fuesen á propósito. Acercárame á él y le pregunté al oido qué es lo que había de nuevo. Persecucion, me contestó: no podemos desembarcar. Nuevo contratiempo. ¡Vaya un mandarin que no es dueño de salir de su barquilla!

A fin de estar algo mas libre, previne repetidas veces á los barqueros que arreglasen su cena; mas fuese por cortesía ó cualquiera otro motivo, lo cierto es que no quisieron hacerlo. Según ellos, yo solo era el objeto de su atencion, y no obstante era gente inútil para mí, tanto mas, cuanto sabíamos muy bien que tan luego como hubiésemos desahogado nuestros efectos era su intencion el pasar la noche en otra parte, bajo el pretexto de que la barca no podía estar segura en aquella rada. En tal situacion ¿qué medio nos quedaba para salir de allí? Por una parte, si los cristianos nos daban acogida se exponían á ser presos con nosotros, y por otra no era fácil hallar una posada donde quisieran recibirnos en tan lastimoso estado. Al fin el cielo nos favoreció de un modo inesperado. Un catequista que se hallaba en la orilla nos llamó diciendo que viniésemos á tierra. Obedecimos, y cogiéndonos por la mano hicimos una porcion de rodeos á fin de engañar á los que nos estaban observando, y me introdujo en su casa. Era la víspera de todos Santos. Me aquí como supo mi llegada: yendo á reunirse con otros cristianos para tratar de mi persona, halló por casualidad, ó mas bien por una disposicion providencial, los cuatro individuos de que he hablado arriba, esto es, dos cristianos y una cristiana que un satélite acompañaba á sus casas despues de ocho dias de cárcel, no porque la causa estuviese concluida, sino porque habian prestado fianzas prometiendo volver á comparecer al tribunal en caso de ser llamados. Estos pues le enteraron de nuestro arribo, y entonces fue cuando el valeroso catequista tomó por su cuenta el librarnos. ¡Quiera el cielo premiarle cumplidamente tan buena obra!

Héme pues, despues de tantos obstáculos, en el célebre Han-Kou frente por frente de Ou-Tchang-Seng, capital del Hu-Pé, que se halla separado por el Kiango, y al lado de Han-Jau-Fu, que está á la otra parte de otro rio que desagua en el primero. En medio del Kiango, mucho mas abajo de Han-Kou, que es la mas comerciante de estas tres ciudades, hay otra que flota sobre el agua, compuesta de infinitas embarcaciones. En el espacio de cinco ó seis leguas lo menos, subiendo ó bajando por este rio, que parece un brazo de mar, no se ven mas que casas en ambas orillas, y en el medio una multitud de barcas sumamente hermosas por su forma, y extrañas al mismo tiempo. Las unas estan ancladas, y las otras no cesan todo el día de cruzar el rio de un cabo á otro.

Pekin tiene fama de ser la ciudad mas grande y mas poblada del universo por razon del espacio que ocupa; pues ha de saber V. que las cuatro poblaciones que acabo de citar, las cuales no forman naturalmente mas que una, tienen, segun dicen, tres veces mas habitantes que la capital del imperio. Se habla mucho de la hermosa situacion de Constantinopla; pero dudo que ofrezca una perspectiva tan halagüeña como esta. Aunque todas las naciones europeas frecuentan el magnífico Bósforo, su comercio no puede compararse con el de nuestro Bósforo Japonés, no obstante el golpe que ha recibido con la guerra de los ingleses.

En las 18 provincias de la China se cuenta un gran número de poblaciones muradas, á saber: 188 fus ó ciudades de primera clase; 257 tcheus ó ciudades de segunda; 1279 hians ó ciudades de tercera. Por consiguiente, aquí tambien hay murallas, las cuales, por ser poco elevadas, podrian llamarse á la Vauhan; pero en vez de torres que las defiendan, solo existen algunos miserables baluartes y algunas almenas con barbacana medio derribada ó arruinada. Cerca de cada ciudad, á distancia

de algunos lys, hay una torre de forma octógona que tiene nueve pisos y otros tantos techos, en donde residen, segun dicen, los espíritus protectores de aquel edificio. En el interior de las ciudades no hay que buscar hermosos muelles, ni magníficos monumentos, ni calles elegantes tiradas á cordel. Las cuatro que acabo de citar presentan de lejos un golpe de vista imponente; mas á medida que uno se va acercando no se encuentran á orillas del Kiango mas que unas escarpas informes, sumamente deterioradas por las inundaciones; las calles no son mas que tiendecillas ó paradas con empalizadas alrededor, y miserables talleres minados por las aguas, ó que se caen de puro viejos. Los intermedios que hay entre estas casuchas estan llenos de inmundicia, que esperece por todas partes un hedor sofocante. No hay regularidad en la alineacion de las casas, no hay aceras ni lugar para resguardarse de la muchedumbre que le oprime á uno por todos lados, y hasta le disputa el paso. Las personas andan por las calles mezcladas con los bueyes, los cerdos y otros animales domésticos, y se preservan como pueden de la infeccion que arroja la porqueria que los chinos recogen cuidadosamente y trasportan en medio del día en unos pequeños tonces descubiertos para estercolar los campos. Solo se encuentran de vez en cuando algunos grandes almacenes, hermosas casas y opulentas pagodas. Las plazas y paseos públicos estan reemplazadas por campos, jardines y estanques.

(Se continuará.)

AVISOS.

BANCO AGRICOLA PENINSULAR.

Constituida la junta del mismo, se emitirán acciones al público hasta el día 15 del corriente, cuyo término serán valores de la sociedad, instalándose el banco.

Capital 25.000.000 en acciones 12.500 de rs. vn. 2000.

Operaciones: anticipos á labradores, propietarios y terratenientes á renta fija ó a parceria de frutos.

Acopios y emision de cereales y frutos, y realizacion de estos.

Señores que componen la junta:

Presidente.

S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio.

Vicepresidentes.

Sr. D. Jaime Ceriola.

Sres. vocales.

Excmo. Sr. marques de Valle-Rivas.

Sr. D. Luis María Pastor.

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Azpiroz.

Sr. marques de Santa Marta, conde de Torre Arias.

Sr. D. José María Monreal.

Sr. D. José Victor Mendez.

Sr. D. José María Gafas.

Sr. D. José Osorno.

Sr. D. José Sirvent y Bonifacio.

Sr. D. Joaquín Aguado y García.

Sres. D. Luis de Garcini y D. Vicente de Escofet, directores.

Sr. D. Buenaventura de Córdoba, abogado consular.

La secretaría se halla provisionalmente calle de la Salud, número 5, cuarto segundo, de once á dos.

La sociedad de los cuatro primeros puentes colgados de España saca á pública subasta el arriendo del nuevo puente colgado, titulado de Santa Isabel, sobre el rio Gállego, en la inmediacion de Zaragoza y carretera de Barcelona, por tiempo de un año, que dará principio el día 20 del corriente mes.

Lo que se anuncia al público para que los que quieran interesarse en el negocio lo puedan verificar en la expresada ciudad de Zaragoza en los dias desde el 16 al 18 inclusive, en que se celebrará el remate en aquella ciudad, señalándose con anticipacion en los papeles públicos el día fijo en que haya de ser, en el concepto de que verificada la subasta pública no se admitirá mejora de diezmo, medio diezmo ni cuarto.

El pliego de condiciones y arancel que haya de regir se hallará de manifiesto en esta corte en los dias 11, 12 y 13 del presente mes desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde en la casa habitacion del director de la sociedad, en la calle del Colmillo, núm. 5, cuarto principal de la derecha; y en Zaragoza en el punto que oportunamente se señalará en los papeles de aquella ciudad.

Ayuntamiento constitucional de Guadalajara.—En virtud de acuerdo de dicha ilustre corporacion ha sido admitida la postura de 6000 rs. vn. ofrecidos por el arrendamiento del teatro cómico de esta capital, cuyo arriendo principiará el primer día de Pascua de Resurreccion del año 1846, y concluirá el martes de carnaval de 1847. A su consecuencia se anuncia nuevamente la subasta, para que si alguno quisiere mejorar la indicada postura pueda verificarlo hasta el día 25 del corriente, que bajo las condiciones establecidas tendrá efecto el remate á las doce de su mañana en estas casas consistoriales; advirtiéndose á los licitadores que terminado aquel acto solo se admitirá la puja del cuarto si se presentase dentro del término de 15 dias, á que está reducido por Real orden de 21 de Marzo de 1834, el de 90 señalado por la ley á los remates comunes.

Guadalajara 2 de Noviembre de 1845.—El presidente, Bruno de la Peña.—P. A. D. S. S. I., Manuel Centenera y Haedo, secretario.

En Agosto de 1839 salió varias veces en el *Stad*, periódico de Marsella, un aviso invitando á los herederos de D. Juan Bautista Barbarie, comerciante francés, fallecido en Madrid, á que se hiciesen conocer á la casa de Vieling y compañía, de Marsella, responsables de los Sres. Scitres hermanos, á cuyo pedimento se ha hecho la insercion de Marsella. Los herederos se presentaron en la casa de Vieling, y la de Scitres hermanos se negó á dar la menor indicacion.

Se suplica á los que pudiesen dar algunos pormenores sobre este misterioso asunto acudan á la libreria de Monier, Carrera de San Gerónimo.

Los sujetos que han solicitado entrar en el presente año en la escuela especial de minas, y que han sido examinados, se servirán presentarse en la misma el miércoles 12 del corriente á las once de la mañana.

ACADEMIA MATRITENSE DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION.

La junta de gobierno de esta academia ha determinado que desde el lunes 10 del corriente se vuelvan á abrir las cátedras que en la misma se plantaron á principios de año en la forma siguiente:

Lunes.—Derecho administrativo, por D. José María Fernandez de la Hoz, de seis á siete.

Miércoles.—Derecho público general, por D. Joaquín Sanchez de Fuentes, de seis á siete.

Jueves.—Filosofía del derecho, por D. Mariano Soler, de seis á siete.

Sábado.—Historia de la legislación de España, por D. Ramon Acaico Cambrero, de seis á siete.

El público tiene entrada á estas cátedras, y ocupa el mismo sitio que en las sesiones literarias de la academia.

Madrid 8 de Noviembre de 1845.—Los secretarios, J. Sanz y Barea.—A. Ramirez de Villa-Urrutia.

IMPRENTA NACIONAL.

En el despacho de la misma se halla de venta á 2 rs. el *Reglamento sobre el modo de proceder los consejos provinciales en los negocios contenciosos de la administracion*, y al mismo precio la *Ley de organizacion y atribuciones del Consejo Real*, publicada en 6 de Julio de este año, y el *Real decreto de 22 de Setiembre del mismo*, referente tambien á la organizacion de dicho *supremo Consejo*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Francisco Romero del Valle, juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido, de que el infrascripto escribano de número da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, á todos los que se crean con derecho á los bienes de la memoria laical fundada en la villa de Loeches por Doña Ana Perez de Aranda, Doña María Perez de Aranda, viuda de Don Fernando de Aguilar, y Doña Paula de Aguilar Perez de Aranda, para que puedan deducirlo en este juzgado en el término de 30 dias, que debe empezar á correr y contarse desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta de Gobierno, lo que así tengo mandado en el expediente principiado por parte de Don Vicente Manchado, como marido de Doña María de la Soledad Perez Aranda, de esta vecindad, solicitando la propiedad de dichos bienes.

Alcalá de Henares 29 de Octubre de 1845.—Francisco Romero del Valle.—Por mandado de S. S., Esteban Azaña.

D. Faendo Martinez Toledano, juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por el presente cieto se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes de la capellanía que en esta villa fundó Miguel Perez de la Higuera, y agregacion hecha por Don Francisco Apolinario Perez de Aranda y su muger Doña Ana Perez de Aranda, Doña María Perez de Aranda, viuda de Don Fernando de Aguilar, y Doña Paula de Aguilar Perez de Aranda, para que puedan deducirlo en este juzgado en el término de 30 dias, que debe empezar á correr y contarse desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta de Gobierno, lo que así tengo mandado en el expediente principiado por parte de Don Vicente Manchado, como marido de Doña María de la Soledad Perez Aranda, de esta vecindad, solicitando la propiedad de dichos bienes.

Cabra 9 de Octubre de 1845.—Toledano.—Por mandado de dicho señor, Isidoro Sabariego y Perez.

BIBLIOGRAFIA.

RECITACIONES del derecho civil de J. Hicencio, señaladas por texto en varias universidades del reino, tra lucidas al castellano, y enriquecidas con notas y adiciones considerables por Collantes: 5ª edicion, tres tomos en 8º Se venden en la libreria de Sanz, calle de Carretas, á 45 rs. en pasta: tomando 12 se dan 15.

GALERIA DRAMATICA.—El Palo de ciego, comedia nueva original en un acto y en verso por D. Juan Martinez Villerias. Se vende á 4 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Rios, frente á la Imprenta nacional.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1º Brillante sinfonia.

2º Definitivamente última representacion de la aplaudida comedia en cuatro actos y en verso, original de D. Ventura de la Vega, titulada

EL HOMBRE DE MUNDO.

3º Boleras robadas.

4º Terminará el espectáculo con el sainete de D. Ramon de la Cruz, titulado

LAS CASTAÑERAS PICADAS.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.